



Dictámenes.(8)

a) con Proyecto de Decreto.

1(38). **Puntos Constitucionales; Gobernación; Derechos Humanos; e Igualdad de Género:** que reforma el artículo 82 en su fracción III el inciso b); y adiciona, al artículo 126 en su fracción II el inciso h), el artículo 126 bis, y al artículo 128 párrafo último de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y adiciona, en el Título Décimo el capítulo XIV “De la Unidad para la Igualdad de Género”, y los artículos, 207, 208, y 209 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.(turno: 1110)

b) con Proyecto de Acuerdo Económico.

2(40). **Derechos Humanos; Igualdad de Género; Puntos Constitucionales; Gobernación; y Justicia:** que expide Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia por Razón de Género contra las Mujeres al Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.(turno: 413)

c) con Proyecto de Decreto.

3(12). **Desarrollo Económico y Social:** que reforma el artículo 70 en sus fracciones, V, y VI; y adiciona al mismo artículo 70 la fracción VII de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí.(turno: 693)

d) con Minuta Proyecto de Decreto.

4(42). **Puntos Constitucionales:** que reforma el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí(*tema: término respecto del cual habrán de separarse de su cargo, quienes aspiren a una elección consecutiva en alguna diputación*). (turno: 1483)

e) con Proyecto de Decreto.(3)

5(20). **Puntos Constitucionales:** que reforma el artículo 77 en su fracción IV; y deroga de los artículos, 92 la fracción V, y 277 en su fracción V el inciso c) de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.(turno: 2795)

6(22). **Justicia; Comunicaciones y Transportes; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social:** que reforma, el artículo 287 en sus fracciones, I, y II, y en la Parte Especial la denominación del Título Décimo Octavo “Delitos Contra la Seguridad de las Vías de Comunicación; Medios de Transporte; la Prestación del

Servicio de Transporte Público de Pasajeros; Violación de Correspondencia; y la Seguridad Vial"; y adiciona, en la Parte Especial en su Título Décimo Octavo el Capítulo V "Delitos Contra la Seguridad Vial", y los artículos, 364 BIS, y 364 TER del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.(turno: 2900)

7(8). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que el Honorable Congreso del Estado otorga la Presea al Mérito "Plan de San Luis", año 2022, a Ricardo Cordero De Ávila.

f) con Proyecto de Resolución.

8(7). Puntos Constitucionales: que archiva iniciativa que impulsaba reformar los artículos, 293 en su párrafo segundo, y 294 en su párrafo segundo; y adicionar al artículo 288 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.(turno: 1661)